

DECRETO DE LA PRESIDENCIA. Vista la propuesta emitida por la Técnico de Administración General del Servicio de Contratación cuyo contenido literal a continuación se transcribe:

ANTECEDENTES Y LEGISLACIÓN APLICABLE

-Se plantea la necesidad de proceder a la contratación del **Suministro de Vehículo pesado para desplazamiento y apoyo logístico de Brigadas Forestales de la Excm. Diputación de Salamanca (Financiado por la Consejería de Industria, Comercio y Empleo de la Junta de Castilla y León para la realización de actuaciones de mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral de los trabajadores que realizan obras y servicios de interés general y social relacionados con el cuidado del Medio Ambiente, el entorno rural y/o la adecuación de infraestructuras de uso público)**, como se deduce del informe de necesidad emitido por el Ingeniero Técnico Industrial conformado por el Diputado Delegado de Protección Civil.

- Las necesidades a satisfacer: Con el fin de mejorar la seguridad y salud laboral de los trabajadores que llevan a cabo obras y servicios de interés general y social relacionados con el cuidado del medio ambiente, el entorno rural y/o la adecuación de infraestructuras de uso público, se requiere, entre otros recursos, el transporte de personas en vehículos adecuados para cubrir de manera razonable la extensa área forestal de la provincia de Salamanca. Esta tarea presenta dificultades debido a la amplia dispersión geográfica predominante y a las intervenciones de difícil acceso, principalmente en entornos rurales y forestales. Especialmente en estas áreas, el vehículo pesado se vuelve indispensable como herramientas de trabajo.

-El valor estimado del presente contrato, importa la cantidad de **TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS (328.850,00 €), IVA Excluido.**

-El presupuesto base de licitación, definido como el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, según estudio elaborado por los servicios técnicos, asciende a **397.908,50 Euros, IVA incluido (328.850,00 € como base más 69.058,50 € correspondientes al 21% de IVA).**

-Visto el Informe Jurídico evacuado por el Servicio de Contratación sobre el procedimiento para llevar a cabo la adjudicación referenciada, que será el de **Procedimiento Abierto con Varios Criterios de Adjudicación**, así como el órgano competente para la adjudicación.

Código Seguro de Verificación	IV7UWYH4H4Z4RPZKSQYCKTQG6A	Fecha	19/07/2024 10:57:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	CARLOS GARCÍA SIERRA (PRESIDENTE ACCTAL.)		
Firmante	RAMON VICENTE GARCIA SANCHEZ (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7UWYH4H4Z4RPZKSQYCKTQG6A	Página	1/4



-Habiéndose elaborado los Pliegos de Cláusulas Administrativas con sus correspondientes, modelo de Proposición Económica y Anexos I y II firmado por la Técnico de Admón. General del Servicio de Contratación y el Pliego de Prescripciones Técnicas así como Anexo I (Criterios de Valoración de Ofertas) y Anexo II (Modelo de características técnicas) que habrán de regir la presente contratación, comprensivos de los criterios de adjudicación ponderados y cuantificados por el Ingeniero Técnico Industrial del Área de Fomento, de conformidad con los Arts. 145 y 146 del ya citado Texto Legal, al igual que la solvencia técnica a exigir a los licitadores participantes en el procedimiento.

*- Desde el punto de vista económico- financiero la presente contratación se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria **2024.40.2412N.6240000**, conforme al documento contable **RC nº 202400047051** por importe de 400.000, 00 euros, expedido por la Intervención General e incorporado al expediente, estando financiado al 100% por la Consejería de Industria, Comercio y Empleo de la Junta de Castilla y León para lo cual se adjunta al expediente documento contable **DRADI 202400011158**.*

-Habida cuenta que el órgano de contratación competente para la aprobación y resolución del presente expediente, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 2ª de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), es la Presidencia de la Corporación Provincial.

Por este Servicio de Contratación, se formula la siguiente:

PROPUESTA

1º. Aprobar el expediente de contratación del Suministro de Vehículo pesado para desplazamiento y apoyo logístico de Brigadas Forestales de la Excm. Diputación de Salamanca (Financiado por la Consejería de Industria, Comercio y Empleo de la Junta de Castilla y León para la realización de actuaciones de mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral de los trabajadores que realizan obras y servicios de interés general y social relacionados con el cuidado del Medio Ambiente, el entorno rural y/o la adecuación de infraestructuras de uso público).

-El valor estimado del presente contrato, importa la cantidad de **TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS (328.850,00 €), IVA Excluido.**

-El presupuesto base de licitación, definido como el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, según estudio elaborado por

Código Seguro de Verificación	IV7UWYH4H4Z4RPZKSQYCKTQG6A	Fecha	19/07/2024 10:57:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	CARLOS GARCÍA SIERRA (PRESIDENTE ACCTAL.)		
Firmante	RAMON VICENTE GARCIA SANCHEZ (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7UWYH4H4Z4RPZKSQYCKTQG6A	Página	2/4



los servicios técnicos, asciende a **397.908,50 Euros, IVA incluido** (328.850,00 € como base más 69.058,50 € correspondientes al 21% de IVA).

2º. Aprobar los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (CSV-IV7UWWRKNTV23X6O2555ORLDCI) con 37 estipulaciones, Modelo de Proposición Económica, Anexo I (Modelo de Declaración Responsable de cumplimiento de obligaciones en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre hombres y mujeres) y Anexo II (Acta de Recepción del Suministro), así como el de Pliego de Condiciones Técnicas (CSV- IV7XHWBLJ4GSLSFNAMA5F7XFIE), Anexo I (Criterios de Valoración) y Anexo II (Modelo de características técnicas valorables), que regirán en la contratación de referencia y cuya adjudicación se tramitará mediante **Procedimiento Abierto con Varios Criterios de Adjudicación, conforme lo dispuesto en el art. 131.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre aprobatoria de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).**

3º.- Aprobar el gasto derivado de la presente contratación, por importe de 397.908,50€, con cargo a la aplicación presupuestaria 2024.40.2412N.6240000, conforme al documento contable RC nº 202400047051, por importe de 400.000,00 euros, expedido por la Intervención General e incorporado al expediente, estando financiado al 100% por la Consejería de Industria, Comercio y Empleo de la Junta de Castilla y León para lo cual se adjunta al expediente documento contable DRADI 202400011158.

4º.- Que se someta a la publicidad comunitaria regulada al efecto en Art. 156.2 de la LCSP, concediéndose un plazo de presentación de ofertas de 30 días naturales a contar desde la fecha de remisión del anuncio de licitación al D.O.U.E., la cual se indicará en el correspondiente anuncio de licitación en el Perfil de Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACE).

5º.- Que una vez concluido el procedimiento licitatorio, por la Mesa de Contratación, conforme a lo establecido en el art.150 de la LCSP, se proceda a clasificar por orden decreciente las proposiciones presentadas y admitidas y eleve propuesta de adjudicación a esta Presidencia, como órgano de contratación competente, y seguidamente se requerirá, al licitador que haya suscrito la mejor oferta, para que presente de la documentación, previa a la adjudicación, referida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, a efectos de proceder a la adjudicación de esta contratación.

Código Seguro de Verificación	IV7UWYH4H4Z4RPZKSQYCKTQG6A	Fecha	19/07/2024 10:57:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	CARLOS GARCÍA SIERRA (PRESIDENTE ACCTAL.)		
Firmante	RAMON VICENTE GARCIA SANCHEZ (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7UWYH4H4Z4RPZKSQYCKTQG6A	Página	3/4



Conforme con la misma, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por la Disposición Adicional 2ª de la Ley de Contratos del Sector Público, *resuelvo en sus propios términos.*

EL PRESIDENTE ACCIDENTAL

EL SECRETARIO ACCIDENTAL

Fdo. Carlos García Sierra

Fdo. Ramón V. García Sánchez

Código Seguro de Verificación	IV7UWYH4H4Z4RPZKSQYCKTQG6A	Fecha	19/07/2024 10:57:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	CARLOS GARCÍA SIERRA (PRESIDENTE ACCTAL.)		
Firmante	RAMON VICENTE GARCIA SANCHEZ (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7UWYH4H4Z4RPZKSQYCKTQG6A	Página	4/4

